

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.407

Lunes 23 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2787250

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE MARZO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	923,67	1,0000
CORONA CHECA	43,58	21,1960
CORONA DANESA	142,96	6,4612
CORONA NORUEGA	96,57	9,5650
CORONA SUECA	98,80	9,3485
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,54	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	650,01	1,4210
DÓLAR CANADIENSE	673,77	1,3709
DÓLAR DE SINGAPUR	721,00	1,2811
DÓLAR NEOZELANDÉS	539,37	1,7125
EURO	1067,95	0,8649
FRANCO SUIZO	1172,32	0,7879
LIBRA ESTERLINA	1231,89	0,7498
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	297,41	3,1057
RINGGIT MALAYO	234,85	3,9330
RIYAL CATARÍ	253,41	3,6450
RIYAL SAUDÍ	246,31	3,7500
WON COREANO	0,61	1503,6400
YEN JAPONÉS	5,80	159,2017
YUAN	133,77	6,9048
ZLOTY POLACO	249,69	3,6992
DEG	1259,26	0,7335

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de marzo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2787250

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl